



DIPLOMATURA

Litigio estratégico feminista

Herramientas para la promoción, protección y defensa de los
derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos



Adhieren





Litigio estratégico feminista

Herramientas para la promoción, protección y defensa de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos

Organizadoras: Amnistía Internacional Argentina, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), Fundación Para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS) e Instituto O’Neill, Universidad de Georgetown.

Amnistía Internacional (AI) es un movimiento global creado en 1961, con más de 10 millones de simpatizantes, miembros y activistas en más de 160 países y territorios que hacen campaña para poner fin a los graves abusos que se cometen contra los derechos humanos en todo el mundo. Galardonado con el Premio Nobel de la Paz, investiga, educa, moviliza y trabaja para proteger a quien se le niegue la justicia, la libertad y la dignidad. Constituye un objetivo central de esta organización contribuir al desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos y promover el estado de derecho en los países de la región y del mundo.

Amnistía Internacional Argentina (AIAR) es una entidad sin fines de lucro cuya visión es que todas las personas disfruten de todos los derechos consagrados tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos como en otras normas internacionales de derechos humanos. Para ello, la organización lleva a cabo acciones como el apoyo y acompañamiento a víctimas, investigación en territorio, el desarrollo de campañas para la movilización ciudadana y de la opinión pública, la educación en derechos humanos y el litigio estratégico, tanto en instancias nacionales como internacionales.



El Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) es una organización no gubernamental creada hace 22 años en la Ciudad de Buenos Aires, integrada por un equipo interdisciplinario que trabaja para cambiar la realidad de las mujeres, para incidir desde la Argentina en toda la región con un enfoque de derechos humanos, género y acceso a la justicia. Creemos que es preciso mejorar la efectividad de los marcos jurídicos vigentes para proteger los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres en toda su diversidad, ya que los mecanismos para garantizar que esos derechos sean efectivos no son suficientes por múltiples razones como la ausencia de acceso a la justicia, las políticas públicas ineficientes, la falta de información pública y los mecanismos de coordinación que fallan en la acción entre las instituciones existentes.

En el marco de nuestra misión, recurrimos a estrategias que incluyen la investigación, el fortalecimiento de capacidades, el entrenamiento e incidencia en ámbitos nacionales e internacionales así como la construcción de alianzas para avanzar en los principales temas de nuestra agenda: prevención y abordaje de las violencias por razones de género; derechos sexuales y reproductivos en particular acceso al aborto; participación social y política de las mujeres; y promoción de la corresponsabilidad en los cuidados.

Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (Fundeps) es una organización no gubernamental basada en Córdoba, Argentina, que desde el año 2009 trabaja con la misión de promover el desarrollo de políticas públicas y prácticas del sector privado que garanticen los derechos fundamentales de todas las personas, a nivel local, nacional e internacional. Nuestra visión es la de una sociedad justa, equitativa y sostenible, organizada a través de gobernanzas participativas, transparentes y colaborativas.



Buscamos trabajar junto a todos los grupos que intervienen en el proceso de desarrollo: diferentes niveles de gobierno, comunidades concretas, la ciudadanía en general, sector privado, academia y otros actores de la sociedad civil. El objetivo es impulsar un desarrollo sustentable inclusivo, participativo y guiado por derechos humanos. Estructuramos nuestro trabajo en cinco áreas que interactúan constantemente y desarrollan actividades que incluyen la capacitación y asistencia técnica, el cabildeo, la investigación, el desarrollo de propuestas de políticas, el litigio estratégico y campañas de difusión y concientización. Estas áreas son: Ambiente, Gobernabilidad Global, Democracia, Salud y Géneros y Diversidad Sexual. En esta última, trabajamos en la promoción de políticas públicas que garanticen los derechos humanos de todas las identidades sexo-genéricas, en el marco de un contexto local e internacional de activismo en contra de las desigualdades de géneros y violencia hacia las mujeres y la comunidad LGTBIQ+.

Instituto O'Neill de Derecho a la Salud Nacional y Global se creó en 2007 gracias a la filantropía de Linda y Timothy O'Neill para responder a la necesidad de soluciones innovadoras a los problemas sanitarios mundiales más acuciantes. Al reunir a expertos de los ámbitos jurídico y de la salud pública, el Instituto O'Neill refleja la importancia del Derecho público y privado en el análisis de las políticas sanitarias. Con sede en el Centro de Derecho de la Universidad de Georgetown, en Washington D.C., el Instituto O'Neill aprovecha los considerables recursos intelectuales de Georgetown, entre ellos la Escuela de Enfermería y Estudios de la Salud, la Escuela de Medicina, la Escuela McCourt de Políticas Públicas y el Instituto Kennedy de Ética.



LA PROPUESTA

Módulo I. INTRODUCCIÓN

Marco regulatorio internacional de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos dentro del Sistema Internacional de Derechos Humanos, a nivel Universal e Interamericano.

- Derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos desde una perspectiva feminista, interseccional y de Derechos Humanos.
- La interrupción del embarazo en el Sistema Internacional de los Derechos Humanos y en el derecho comparado regional.

Módulo II. EL ESCENARIO LITIGIOSO

Conocimientos, herramientas y habilidades de investigación, interpretación, argumentación, comunicación y trabajo colectivo para la elaboración de un litigio estratégico. Integración de aspectos conceptuales, legales-jurisprudenciales y prácticos.

- ¿Qué es el litigio estratégico? El litigio estratégico sobre derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos desde una perspectiva feminista, interseccional, interdisciplinaria y de Derechos Humanos.
- Investigación-acción participativa durante una situación litigiosa. Métodos de recolección, procesamiento y presentación de datos. Mapeo de actores sociales, institucionales y estatales. Entrevistas en profundidad. Cuestiones éticas.



- Interpretación, argumentación y contraargumentación jurídica durante una situación litigiosa y su relación con las vías procesales.
- Intervenciones durante una situación litigiosa. Instancias de participación social, institucional y estatal.
- Comunicaciones dentro y fuera del proceso judicial durante una situación litigiosa. Modalidades comunicacionales y propósitos de la comunicación. Escritura, oralidad y tipos de audiencias.
- Pedagogías jurídicas. Espacios formales, no-formales e informales de educación legal.
- Análisis, selección y valoración de la prueba con perspectiva feminista, interseccional, interdisciplinaria y de Derechos Humanos.
- Presentación y trabajo sobre un caso ficticio elaborado para esta propuesta pedagógica a partir de hechos y situaciones reales.

Módulo III. PRÁCTICAS EXPERIMENTALES

Competencia de *moot court*.

- Estudiantes presentan el caso en un simulacro.
- Trabajo colaborativo. Debate.
- Retroalimentación.



OBJETIVOS

El objetivo general de la Diplomatura es formar profesionales del Derecho para fortalecer sus conocimientos, habilidades y aptitudes en litigio estratégico con enfoque interdisciplinario, feminista interseccional y de Derechos Humanos que les permita desarrollarse como referentes para la promoción, protección y defensa de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos en sus comunidades y entornos, a través de:

- a)** La incorporación de conocimientos del marco jurídico internacional de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos desde una perspectiva interdisciplinaria, feminista, interseccional y de Derechos Humanos.
- b)** El desarrollo de habilidades de investigación jurídica para la construcción de un caso para litigio a través de la utilización de diferentes métodos.
- c)** El desarrollo de capacidad de interpretación y argumentación jurídica.
- d)** La ampliación de destrezas para el debate jurídico a través la solución grupal de situaciones contenciosas complejas.
- e)** La utilización eficaz de formas de comunicación escrita y oral, en un lenguaje técnico adecuado para cada audiencia.

METODOLOGÍA y EVALUACIÓN

Se desarrollará de manera virtual a través de encuentros sincrónicos con clases magistrales virtuales, y sesiones asincrónicas a través del trabajo autónomo guiado en una plataforma digital específicamente diseñada para procesos de enseñanza-aprendizaje.



Cada sesión culminará con encuentros sincrónicos en los que se llevarán a cabo clases magistrales seguidas de talleres de trabajo y debate grupal.

Además, contará con un encuentro presencial en el que desarrollará una competencia de *moot court*. Este encuentro será de 2 días en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 14 y 15 de noviembre de 2025, y tiene como propósitos tanto el despliegue de los conocimientos y destrezas adquiridos como la generación de un espacio de interacción y establecimiento de lazos y oportunidades de articulación y colaboración con pares de diferentes puntos del país y con las entidades organizadoras.

La evaluación será gradual y cada uno de los tres módulos tendrá su modalidad de examen. Para avanzar al siguiente módulo es necesaria la aprobación del anterior. El primero se aprobará con un examen escrito individual. El segundo con la presentación de actividades grupales secuenciales que implicarán la preparación de un caso. El tercer y último módulo con la asistencia a la *moot court* y el adecuado despliegue del trabajo propuesto en dicha instancia.

DURACIÓN

6 meses.

DEDICACIÓN SEMANAL

8 horas semanales, incluido el tiempo de las disertaciones.



DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS SINCRÓNICOS

2 horas. Una hora destinada a la disertación magistral y otra dedicada a los talleres de trabajo y debate grupal a cargo de la tutoría. Los encuentros se desarrollarán los días jueves en un rango de dos horas entre las 17 horas y las 20 hs.

En el primer módulo, a modo de introducción y conocimiento de la dinámica de trabajo, habrá 4 jueves seguidos con encuentros sincrónicos. Luego, y hasta el final de la cursada, serán cada quince días.

DIRIGIDO A

La Diplomatura está dirigida a profesionales del Derecho de la República Argentina con interés en utilizar el litigio como una herramienta de transformación social en materia de derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Encuentros sincrónicos: asistir al 80% de los encuentros sincrónicos en su totalidad (exposición magistral y taller). Siendo que la cursada se compone de 15 encuentros sincrónicos, deberá asistirse como mínimo a 12.

Módulos: el primer módulo se aprobará con un examen escrito individual. El segundo, con la presentación de actividades grupales secuenciales dentro de un plazo perentorio que implicarán la preparación de un caso; dos de ellas definirán la aprobación total del



módulo. El tercero y último, con la asistencia de la *moot court* y el despliegue del trabajo propuesto para la actividad.

Es un requisito indispensable de aprobación contar con disponibilidad para asistir al encuentro presencial durante los días 14 y 15 de noviembre de 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BECA

Las personas que cumplan con los requisitos de aprobación contarán con una beca para cubrir los gastos relacionados a la participación en el encuentro presencial en la ciudad de Buenos Aires.

CERTIFICACIÓN

Contará con la certificación de Amnistía Internacional Argentina, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), Fundación Para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS) e Instituto O'Neill, Universidad de Georgetown.

PASANTÍAS y PUBLICACIÓN

Les, las y los estudiantes que hayan obtenido certificado de aprobación podrán postular para realizar una pasantía legal en un período de tiempo a determinar por las organizaciones coordinadoras de la Diplomatura y con el propósito de que apliquen los conocimientos, herramientas y habilidades incorporados durante la Diplomatura. Las actividades de los/as pasantes serán de investigación jurídica, desarrollo de



argumentación y contribución en la preparación de litigios estratégicos en las agendas de derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Su participación en la organización incluirá el involucramiento en distintas redes de trabajo.

Además, las mejores presentaciones durante la competencia de *moot court* serán adaptadas para integrar una publicación especial.

CRONOGRAMA

Apertura de [formulario de inscripción](#): 11/03/2025.

Fecha límite para enviar formulario de postulación: 30/03/2025 a las 23:59 horas.

Resultados: se contactará a las personas seleccionadas a través del correo electrónico denunciado el día 15/04/2025.

Inicio del cursado: 08/05/2025.

Receso invernal: del viernes 25/07/2025 al 31/07/2025.

Encuentro presencial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 14 y 15 de noviembre de 2025.

PROFESORES DISERTANTES

Catalina Martínez. Directora Regional para América Latina y el Caribe del Centro de Derechos Reproductivos, con sede en Colombia. Abogada por la Universidad del Externado, Colombia. Magíster en derecho internacional público y relaciones internacionales de la Universidad Panthéon Sorbonne y del Instituto de Estudios Políticos



de París, Francia. Integrante del movimiento Causa Justa, Colombia. Litigante de los casos *Guzmán Albarracín contra Ecuador* y *Manuela contra El Salvador* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Fernanda Doz Costa. Directora adjunta del Programa Américas Amnistía Internacional, Oficina Regional. Abogada con Máster en Derecho (L.L.M.) por la Universidad de Nueva York. Amplia experiencia profesional en litigios, investigación y defensa de los derechos humanos internacionales. En los últimos años ha trabajado extensamente sobre los derechos sexuales y reproductivos y los derechos de los pueblos indígenas.

Francisco Verbic. Director de Class Actions en Argentina. Abogado por la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Magíster en Estudios de Derecho Internacional por la Universidad de Nueva York, Estados Unidos y Especialista en Derecho Civil por la Universidad Nacional de La Plata y en Derecho Procesal Profundizado por la Universidad Notarial Argentina. Reconocida trayectoria en procesos colectivos y acciones de clase, litigios complejos y de interés público. Desarrolló múltiples investigaciones en materia de acceso a la justicia y reforma judicial.

Joanna Erdman. Profesora y titular de la Cátedra MacBain de Derecho y Políticas de Salud en la Facultad de Derecho Schulich de la Universidad de Dalhousie, Canadá. Investigadora con especial orientación en salud sexual y reproductiva y los derechos humanos en el contexto transnacional. Abogada por la Universidad de Toronto, Canadá, Magíster en Derecho por la Universidad de Harvard, Estados Unidos y Doctora en Derecho por la Universidad de Toronto. Presidió el Panel Asesor de Género y Derechos del Departamento de Salud Reproductiva de la Organización Mundial de la Salud. Reconocida experiencia en intervenciones ante tribunales y organismos internacionales.



Julieta Izcurdia. Directora del área jurídica de ELA. Abogada por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Candidata a Magister en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Lanús. Diplomada en Defensa Internacional de los Derechos Humanos. Fue pasante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de las Clínicas Jurídicas de Derechos Humanos y de Acceso a la Información Pública de la UNLP. Profesora de política fiscal con perspectiva de género y derechos humanos en cursos de posgrado de la Universidad de Buenos Aires y en espacios de formación de sociedad civil a nivel local y regional. Forma parte del Espacio de Trabajo Fiscal para la Equidad (ETFE).

Juan Marco Vaggione. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet-Argentina) y profesor titular de la Cátedra de Sociología en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Doctor en Sociología de la New School for Social Research, Estados Unidos y doctor en Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Sus líneas de investigación se articulan alrededor del activismo conservador, la relación entre la religión y la política sexual, y los derechos sexuales y reproductivos en América Latina.

Laura Durán. Directora de Comunicación y Prensa en Amnistía Internacional Argentina. Magíster en Periodismo y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Especializada en periodismo digital por la Universidad Abierta Interamericana y diplomada en Comunicación para las Organizaciones de la Sociedad Civil por la Universidad Austral, Argentina.

Lucía de la Vega. Coordinadora de la Agenda Transversal Feminista del CELS. Abogada por la Universidad Nacional de La Plata. Doctoranda en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Lanús. Máster en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de La Plata. Profesora adjunta de la materia derechos humanos en la Facultad de Ciencias



Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata. Reconocida trayectoria en juicios de lesa humanidad y en causas de violencia institucional y violencia de género. Brindó asesoramiento a proyectos de reformas legales y litigio estratégico en particular.

Lucila Galkin. Directora de Género y Diversidad en Amnistía Internacional Argentina. Abogada y Magíster en Derecho Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Participación en proyectos de investigación UBACyT, y fue coordinadora del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho y consultora del Programa de Derechos Humanos de la Universidad de Buenos Aires. Es docente de educación en derechos humanos en la Maestría de Derechos Humanos de la Universidad de Buenos Aires.

Macarena Sáez. Directora ejecutiva de la División de Derechos de la Mujer de Human Rights Watch. Licenciada en Ciencias Sociales y Jurídicas por la Universidad de Chile, y LL.M. por la Universidad de Yale, Estados Unidos. Profesora en las áreas de Derecho de Familia, Derecho Comparado, Litigio Estratégico en Derechos Humanos y Derecho y Sexualidades Diversas. Experta reconocida internacionalmente en género, sexualidad, derecho de familia y derechos humanos. Reconocida trayectoria por litigio ante el Sistema interamericano de Derechos Humanos y ha sido llamada a dar su testimonio en temas de derecho de familia y derechos humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

María Luz Baretta. Coordinadora de Asuntos Legales de Fundeps, Argentina. Abogada por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

María Paula Saffón. Profesora Asistente de la Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, Argentina. Investigadora asociada del Centro de Estudios De Justicia, Colombia. Abogada y Magíster en Teoría Jurídica por la Universidad de los Andes,



Colombia, y Ph.D. en Ciencia Política de la Universidad de Columbia, Estados Unidos. Sus campos de especialización son la historia comparada de las instituciones políticas y jurídicas, y los estudios empíricos del derecho y la teoría política y constitucional. Sus temas de investigación incluyen la movilización y los movimientos sociales, los grupos étnicos y campesinos, los derechos de propiedad, la justicia transicional, la violencia, los derechos humanos, la democracia y el constitucionalismo.

Mariela Belski. Directora ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina. Abogada por la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Derecho Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Essex, Inglaterra, y Posgrado en Derecho Público, Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Palermo, Argentina. Investigadora y activista feminista con reconocida trayectoria en cuestiones de derechos humanos, género, justicia y litigio estratégico.

Mariela Galeazzi. Directora de Litigio en Amnistía Internacional Argentina. Abogada por la Universidad Nacional de La Plata, Argentina y Magíster en Derecho Internacional con especialización en Derechos Humanos en la American University Washington College of Law, Estados Unidos. Fue coordinadora de la Clínica Jurídica de Discapacidad de la Universidad Nacional de La Plata. Trabajó para la Asociación Civil Usuarios y Consumidores Unidos (UCU) y para la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ).

Mayca Balaguer. Directora Ejecutiva de Fundeps Argentina. Abogada por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, Magíster en Derecho Procesal por la Universidad Siglo 21, Diplomada en Estudios de Género y Movimiento de mujeres en América Latina por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes por la Universidad Nacional de Córdoba.



Natalia Gherardi. Directora Ejecutiva del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Abogada por la UBA, Magíster en Derecho por London School of Economics and Political Science, Inglaterra. Docente universitaria. Reconocida trayectoria académica en materia de acceso a la justicia, derechos sexuales y reproductivos, y violencia contra las mujeres.

Oscar Cabrera. Director de la Iniciativa de Salud y Derechos Humanos y director del Centro Global para la Innovación Legal en Entornos Alimentarios del Instituto O'Neill. Abogado por la Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela, y Magíster en Derecho por la Universidad de Toronto, Canadá. Ha trabajado en proyectos de salud pública con numerosas organizaciones nacionales e internacionales y posee amplia experiencia en materia de salud pública, derechos sexuales y reproductivos y derechos humanos.

Paola García Rey. Directora adjunta en Amnistía Internacional Argentina. Abogada por la Universidad de Buenos Aires, Argentina, y Magíster en Derecho por la Universidad de Columbia, Estados Unidos. Dirigió el programa de Litigio en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el Human Rights Institute de la Universidad de Columbia. Ha sido consultora para la Red-DESC y para UNICEF (Nueva York), para el Ministerio Público de la Defensa, Argentina, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Lanús, Argentina, y el Instituto de Políticas Públicas y Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR. Es docente en la Universidad de Buenos Aires.

Patricia Sotile. Integrante del Área Jurídica de ELA. Abogada y candidata a Especialista y Máster en Derecho Penal por la Universidad Nacional del Sur, Argentina. Diplomada en Género, Igualdad y Derecho y en Migrantes y Protección de Refugiados por la Universidad de Buenos Aires. Distinguida en 2017 al premio “Mejores Trabajos de Seminario” del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur. Fue vicedirectora de la Revista de Derecho (2014-2017) y participó en un proyecto de



investigación sobre Derecho Penal Internacional. Autora de diversos artículos sobre derecho penal y derecho penal internacional.

Rebecca J. Cook. Profesora Emérita y Codirectora del Programa Internacional de Derecho de Salud Sexual y Reproductiva en la Universidad de Toronto, Canadá. Juris Doctor por la Universidad de Georgetown, Máster en Public Administration por la Universidad de Harvard, y Doctor in Juridical Sciences por la Universidad de Columbia, Estados Unidos. La profesora Cook es experta reconocida a nivel internacional en materia de salud reproductiva y derechos humanos y se ha desempeñado como perita en casos de derechos humanos ante tribunales nacionales, regionales e internacionales.

Regina Tamés. Subdirectora de la División de Derechos de la Mujer de Human Rights Watch. Abogada por la Universidad Iberoamericana, México. Magíster en Derecho Internacional por el Washington College of Law, de la American University, Estados Unidos. Presidió el Grupo de Información de Reproducción Elegida (GIRE), México. Reconocida experiencia en defensa de los derechos de la mujer, litigio, recaudación de fondos y liderazgo en organizaciones de derechos de las mujeres.

Silvia Serrano-Guzmán. Directora asociada de la Iniciativa de Salud y Derechos Humanos del Instituto O'Neill y profesora adjunta de Derecho en la Universidad de Georgetown. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia, Magíster en Estudios jurídicos internacionales con un certificado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Georgetown, Estados Unidos, y Magíster en Argumentación jurídica por la Universidad de Alicante, España. Ha formado a funcionarios estatales de varios países en materia de derecho internacional de los derechos humanos y ha llevado a cabo cursos de capacitación para defensores de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil.



Soledad Deza. Presidenta de la Fundación MxM. Abogada por la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina y Magíster en Género, Sociedad y Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina. Profesora de Feminismos Jurídicos en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán y en diversos cursos de posgrado. Sus temas de investigación jurídica incluyen los feminismos, la bioética, la objeción de conciencia y la salud. Reconocida trayectoria en litigio estratégico en materia de derechos sexuales y reproductivos, entre ellos el caso *Belén*.